

Guatemala, 02 de Junio de 2016  
Oficio DAF-162-2016

Señores Diputados  
Comisión de Probidad  
Congreso de la República de Guatemala

Respetables Señores Diputados:

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 17 Ter. Informes en Sitios Web y Comisiones de Trabajo del Congreso de la República, se remite la información de **MAYO 2016**.

Literal a) Programación y reprogramación de asesorías contratadas con nombres y montos, con recursos provenientes de cooperación reembolsable y no reembolsable.

Literal c) Documentos que respalden bonos o beneficios salariales, derivados o no de pactos colectivos de trabajo u otros similares.

Literal d) Programaciones de arrendamiento de edificios

Literal e) Todo tipo de convenios suscritos con organizaciones No gubernamentales, Asociaciones legalmente constituidas, Organismos Regionales o Internacionales, así como informes correspondientes de avances físicos y financieros que se deriven de tales convenios.

Literal g) Informes de avance físico y financiero de programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable.

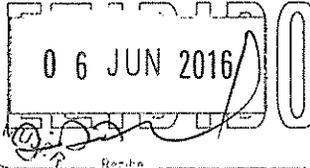
Literal h) Informes de liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal anterior.

Cabe mencionar que lo requerido en las literales b), f), no aplican a la Defensoría de la Mujer Indígena.

Sin otro particular me suscribo de ustedes, Deferentemente,



RECEPCION DE DOCUMENTOS  
CONGRESO DE LA REPUBLICA  
06 JUN 2016



c.c. archivo  
adjunto: lo indicado

Guatemala, 02 de Junio de 2016  
Oficio DAF-160-2016

Señores Diputados  
Comisión de Finanzas Públicas y Moneda  
Congreso de la República de Guatemala

Respetables Señores Diputados:

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 17 Ter. Informes en Sitios Web y Comisiones de Trabajo del Congreso de la República, se remite la información de **MAYO 2016**.

Líteral a) Programación y reprogramación de asesorías contratadas con nombres y montos, con recursos provenientes de cooperación reembolsable y no reembolsable,

Líteral c) Documentos que respalden bonos o beneficios salariales, derivados o no de pactos colectivos de trabajo u otros similares.

Líteral d) Programaciones de arrendamiento de edificios.

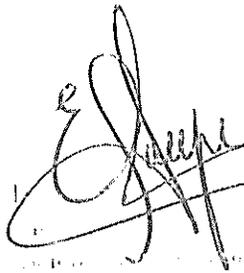
Líteral e) Todo tipo de convenios suscritos con organizaciones No gubernamentales, Asociaciones legalmente constituidas, Organismos Regionales o Internacionales, así como informes correspondientes de avances físicos y financieros que se deriven de tales convenios.

Líteral g) Informes de avance físico y financiero de programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable.

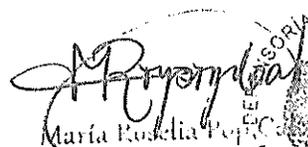
Líteral h) Informes de liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal anterior.

Cabe mencionar que lo requerido en las literales b), f), no aplican a la Defensoría de la Mujer Indígena.

Sin otro particular me suscribo de ustedes, Deferentemente,



DEFENSORÍA DE LA MUJER INDÍGENA  
PRESIDENTA DE LA DEFENSORÍA



Defensoría de la Mujer Indígena  
Defensoría de la Mujer Indígena



RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
06 JUN 2016

c.c. archivo  
adjunto: lo indicado

15 calle 6-59 zona 1, Ciudad de Guatemala - Teléfonos: (502) 22329916 - 22500140

despacho@demigob.gt - www.demigob.gt

Guatemala, 02 de Junio de 2016  
Oficio DAF-161-2016

Señores Diputados  
Comisión Extraordinaria Nacional por la Transparencia  
Congreso de la República de Guatemala

Respetables Señores Diputados:

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 17 Ter. Informes en Sitios Web y Comisiones de Trabajo del Congreso de la República, se remite la información de **MAYO 2016**.

Literal a) Programación y reprogramación de asesorías contratadas con nombres y montos, con recursos provenientes de cooperación reembolsable y no reembolsable,

Literal c) Documentos que respalden bonos o beneficios salariales, derivados o no de pactos colectivos de trabajo u otros similares.

Literal d) Programaciones de arrendamiento de edificios.

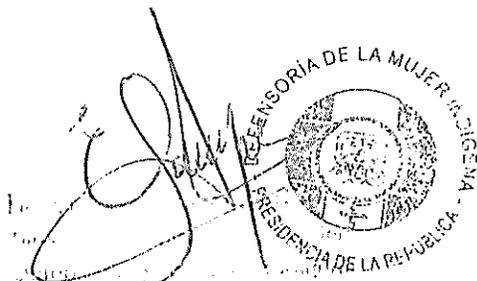
Literal e) Todo tipo de convenios suscritos con organizaciones No gubernamentales, Asociaciones legalmente constituidas, Organismos Regionales o Internacionales, así como informes correspondientes de avances físicos y financieros que se deriven de tales convenios.

Literal g) Informes de avance físico y financiero de programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable.

Literal h) Informes de liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal anterior.

Cabe mencionar que lo requerido en las literales b), f), no aplican a la Defensoría de la Mujer Indígena.

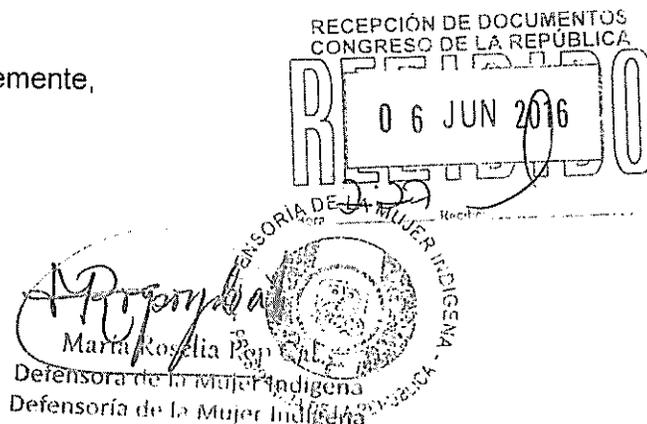
Sin otro particular me suscribo de ustedes, Deferentemente,



c.c. archivo  
adjunto: lo indicado

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

RECIBIDO  
06 JUN 2016



Maria Roselia Rop...  
Defensora de la Mujer Indígena  
Defensoría de la Mujer Indígena